





1.- EXP. NÚM. **419/VI/2015**.- CRISTINA CEBALLOS SANGABRIEL.-VS.-SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- -

"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

2.- EXP. NÚM. 88/VI/2013.- PASCUAL PONCE BADILLO Y OTRO.- VS.- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- TUXPAN, VER.- - - - - -

"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

"SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO Y SE ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE"

4.- EXP. NÚM. **PP. 727/VI/2016**.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- VS.- OSCAR CUEVAS CRUZ.- PARAPROCESAL.- POZA RICA, VER.- - - - - -

"..SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO Y SE ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.."

5.-EXP.-NUM.- **558/VI/2012**.- JOSE EDIS HERNANDEZ ORTIZ.- VS.-INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.- INDEMIZACION CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES.-------

"SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PROPORCIONE DOMICILIO DE LA DEMANDADA, APERCIBIDA EN TERMINOS DEL 519 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO"



Av. Manuel Ávila Camacho No. 195 Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 1900. www.veracruz.gob.mx/trabajo







w///	SE	DETERMINA	ENVIAR	OFICIO	RECORD	ATORIO	A L	A JUNTA
ESPE	CIAL	NÚMERO DI	EZ DE LA	LOCAL	DE CONC	ILIACIÓN	Y AF	RBITRAJE
DEL E	ESTA	DO CON RESI	DENCIA E	N BOCA	DE RÍO, V	ERACRUZ	Z"""	

"""... SE NOTIFICA A LA PROMOVENTE Y PRESUNTOS BENEFICIARIOS, LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO CON LOS APERCIBIMIENTO DE LEY..."""

"""... SE ACUERDA SOBRE CONFESIONAL A CARGO DEL C. JULIO MALPICA LUNA, DESAHOGADA EN LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS TUXTLA, VER... SE CONCEDE A LAS PARTES TÉRMINOS DE DOS DÍAS PARA ALEGAR, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY..."""

9.-EXP.-NÚM.-122/VI/2020.-JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ MONROY.- VS.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATZACOALCOS, Y OTROS.-INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- COATZACOALCOS, VERACRUZ.- - - -

"""... SE DETERMINA ENVIAR OFICIO A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS, VER..."""

A T E N T A M E N T E

XALAPA-EQUEZ., VER., 6 DE ABRIL DE 2021

LA SECRETARIA DE LA JUNTA E ECIAL NÚMERO SEIS DE

LOCAL DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195

Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1900.

www.veracruz.gob.mx/trabajo

238 CERTIFICATION TO SEE CERTIFICATION TO SEE









EXPEDIENTE NÚMERO.- 100/VI/2021.MARÍA DEL CARMEN GARCÍA
CUEVAS.- VS.- UNIVERSIDAD
VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE
BENEFICIARIOS.- FINADO.- JESÚS
JIMÉNEZ CASTILLO

CONVOCATORIA

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

LA CIUDAD XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS VEINTIUNO, MIL PROCEDE A FIJAR EN LOS **ESTRADOS** JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PRESENTE CONVOCATORIA, / PARA QUE SURTA SUS FFECTOS LEGALES PROCEDENTES.
MTRA. GISEL TIBURCIO MTRA. GISEL MELCHOR.

> SECRARIA DE AZ ERDOS.

A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE INVESTIGACIÓN TENDIENTE REALIZAR UNA DETERMINA AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE JESÚS JIMÉNEZ CASTILLO, MISMO QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, FACULTAD DE ECONOMÍA, UBICADO EN LA AVENIDA XALAPA DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO DE LA COLONIA OBRERO CAMPESINA DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ., A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE A LA EXTINTA TRABAJADORA, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES:- 1.- EN LA FUENTE DE TRABAJO, FACULTAD DE ECONOMÍA, UBICADO EN LA AVENIDA XALAPA CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO DE LA COLONIA OBRERO CAMPESINA EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y 2.- EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA, A EFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR

LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS DERECHOS O EN SU DEFECTO, EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.

LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS

DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.







INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE SURTE SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS **DEL FINADO. JESÚS JIMÉNEZ CASTILLO**

Fijado a las catorce horas.

Mtra. Gtm/ehl

En el expediente laboral número 100/VI/2021, formado con motivo de la demanda interpuesta por la C. MARÍA DEL CARMEN CUEVAS, en contra de la **UNIVERSIDAD** VERACRUZANA, por la declaración de beneficiarios de los derechos que pudieran haber correspondido al finado trabajador JESÚS JIMÉNEZ CASTILLO, y en el cual se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de una audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, apercibiendo a los Presuntos Beneficiarios que de no comparecer a la misma, se le tendrá por perdido el derecho de alegar lo que a sus intereses convenga.

Lo anterior para los efectos legales procedente

A T E N T A M E N T E

XALAPA. EQUEZ. VER. 06 DE ABRIL DEL 2021

LA SECRETARIA DE AGUERDOS DE LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR









EXPEDIENTE NÚMERO.- 103/VI/2021.-ERIKA ITZEL DELGADO POZOS.- VS.-UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-FINADO.- RAFAEL MENDOZA BANDALA

CONVOCATORIA

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUE SURTA SUS EPECTOS LEGALES PROCEDENTES. MTRA. GISELA FIBURCIO MELCHOR.

SECRITARIA DE ACTIERDOS. A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE RAFAEL MENDOZA BANDALA, MISMO QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, (CONSERJE-S/N ÁREA), TURNO MATUTINO, EN LA UNIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, (U.C.S.), UBICADO EN CALLE MÉDICO Y ODONTÓLOGOS SIN NUMERO, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE, CÓDIGO POSTAL 91010, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ., A EFECTO DE OUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE A LA EXTINTA TRABAJADORA, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES:- 1.- EN LA FUENTE DE TRABAJO, UNIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, (U.C.S.), UBICADO EN CALLE MÉDICO Y ODONTÓLOGOS SIN NUMERO, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE, CÓDIGO POSTAL 91010, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y 2.- EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA, A EFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS AUTORIDAD DENTRO



BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS DERECHOS O EN SU DEFECTO, EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.

LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS

DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.







INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE SURTE SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS

DEL FINADO. RAFAEL MENDOZA BANDALA

Fijado a las catorce horas.

Mtra. Gtm/ehl

En el expediente laboral número 103/VI/2021, formado con motivo de la demanda interpuesta por la C. ERIKA ITZEL POZOS, contra de la **UNIVERSIDAD DELGADO** en VERACRUZANA, por la declaración de beneficiarios de los derechos que pudieran haber correspondido al finado trabajador RAFAEL MENDOZA BANDALA, y en el cual se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, celebración de una audiencia para la CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, apercibiendo a los Presuntos Beneficiarios que de no comparecer a la misma, se le tendrá por perdido el derecho de alegar lo que a sus intereses convenga.

Lo anterior para los efectos legales procedente

A T E N T A M E N T E

XALAPA. EQUEZ. VER., 06 DE ABRIL DEL 2021

LA SECRETARIA DE ACUÉRDOS DE LA H. JUNTA

ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE

CONCILIACIÓN Y SBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR

